

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2022/3759 *Rectificación de error en publicación de información pública de la aprobación de la red denominación de la calle Repullete por "Calle Repullete (Dedicada al Doctor Jaime Zuloaga Bueno)".*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que habiéndose detectado un error en la publicación en el BOP de Jaén núm. 138, de 18 de julio, relativa a la información pública de la red denominación de la calle Repullete, que pasa a denominarse "Calle Repullete (Dedicada al Doctor Jaime Zuloaga Bueno)", se rectifica dicha publicación en los siguientes términos:

- En el título del edicto, donde dice: "Aprobación de la red denominación de la calle Repullete por "Calle Repullete(Dedicada al Doctor Jaime Zuolaga Bueno)", debe decir: "Aprobación de la red denominación de la calle Repullete por "Calle Repullete (Dedicada al Doctor Jaime Zuloaga Bueno)".
- En el cuerpo del texto del edicto, Donde dice: "Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de julio de 2022, ha aprobado la red denominación de la calle Repullete, que pasa a denominarse "Calle Repullete (Dedicada al Doctor Jaime Zuolaga Bueno)", Debe decir: "Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de julio de 2022, ha aprobado la red denominación de la calle Repullete, que pasa a denominarse "Calle Repullete (Dedicada al Doctor Jaime Zuloaga Bueno)",

En consecuencia, el plazo de alegaciones de veinte días hábiles, se reinicia a partir del siguiente al de la publicación de este edicto de rectificación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Villanueva del Arzobispo, 4 de agosto de 2022.- El Alcalde, GABRIEL FAJARDO PATÓN.